

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 4 cuatro de diciembre del año 2014 dos mil catorce, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Concurso C81/2014 del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" ante la presencia del I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, Coordinador de Compras de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, de la Subsecretaría de Administración, con la asistencia de los siguientes interesados:

| PARTICIPANTE / EMPRESA                       | REPRESENTANTE            |
|----------------------------------------------|--------------------------|
| 1. Servicios Integrales Renova, S.A. de C.V. | Ruben Arceo              |
| 2. Marisol Huerta Hernández                  | Marisol Huerta Hernández |
| 3. Grupo Tregno, S.A. de C.V.                | Diana Urdapilleta        |

Se procedió a dar lectura a las preguntas recibidas el día 28 veintiocho del mes de noviembre del año 2014 formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Secretaría de Educación, de conformidad al numeral 5 de las bases correspondientes al proceso antes mencionado:

PARTICIPANTE: MARISOL HUERTA HERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL: MARISOL HUERTA HERNANDEZ

1. Se solicita a la convocante poder entregar el 50% de los conjuntos y artilugios (equipos) en el tiempo solicitado y el resto se nos sea otorgado una prórroga de 20 días más.

R.- No se acepta su solicitud, ya que el recurso debe ser ejercido en el 2014 y se debe cumplir el objetivo del recurso asignado para este año.

2. Si llegásemos a proponer alguno de los ejercitadores o equipos que están solicitando con dimensiones mayores o dobles, es decir para dos usuarios, se consideraría como superior?

R.- No, porque están adaptados a los espacios y méridas de los planteles donde se desean instalar. Favor de apegarse a las dimensiones solicitadas en el presente proceso de adquisición.

3. De resultar adjudicados, ¿en cuantos planteles aproximadamente tendríamos que instalar dentro del Estado de Jalisco todos los ejercitadores.?

R.- Esta información será proporcionada por la dependencia al participante adjudicado.

PARTICIPANTE: Grupo Tregno SA de CV

REPRESENTANTE LEGAL: Maria del Rosario Davila Cruz

4. Observamos que en algunos de los ejercitadores se solicitan con el logotipo del gobierno del Estado de Jalisco. Solicitamos a la convocante se solicite el logotipo del gobierno del Estado de Jalisco para todos los ejercitadores, ya que esto unificaría la imagen de los mismos y serviría para efecto de identificación y resguardo del bien.

R.- Se acepta su solicitud, a efectos de homologar los bienes adquiridos en este concurso.



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO  
DE GUADALAJARA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

5. En el anexo 1 se solicita que el Logotipo del gobierno del Estado de Jalisco sea elaborado de aluminio calibre 22 de alta resistencia a la interperie, grabado en bajo relieve, pintada con pintura "automotiva" horneada y con capa de barniz protección UV horneada, Se solicita a la Convocante se pueda ofertar de acero o acero inoxidable en alto o bajo relieve.

R.- No es posible aceptar su solicitud, ya que se desea mantener la misma imagen con los equipos ya instalados.

6. En caso de atraso, ¿Podremos entregar y factura los equipos con fecha del 2015?.

R.- No, por favor apegarse al tiempo de entrega solicitado en bases, y la facturación deberá corresponder al año 2014.

7. En el anexo 1 de las bases entendemos que los equipos deberán de entregarse en diferentes lugares dentro del Estado de Jalisco, que de ser adjudicados, se nos indique, y ser instalados mediante una plancha de concreto y además deberemos de mandar instructores para la capacitación a los usuarios de su correcto uso ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Es correcto.

8. El tiempo de entrega que se nos es solicitado en bases incluye su instalación y puesta en marcha?

R.- Es correcta su apreciación.

PARTICIPANTE: SERVICIOS INTEGRALES RENOVA SA DE CV

REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL ANGEL HIGAREDA JIMÉNEZ

9. En las Bases se solicita poseer la capacidad financiera, técnica y de distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, pedimos a la Convocante, con la finalidad de que se compruebe dicho requerimiento, se solicite como un documento que deba de contener la propuesta, la Carta de Autorización bajo protesta de decir verdad, en donde el participante emita autorización expresa para que el personal de la Convocante pueda visitar sus instalaciones y el horario en el que se pueda realizar.

R.- Se acepta.

10. Solicitamos a la convocante se pueda ofertar colores diferentes a los solicitados en bases, anexo 1.

R.- No es posible aceptar su sugerencia, ya que se pide que se mantenga la misma imagen de los equipos que ya fueron instalados en el anterior proceso de compra.

11. De resultar adjudicados, para el pago de la factura: deberá de presentarse historial fotográfico de los equipos ya instalados, y de los oficios o remisiones de entrega, en original con el nombre de la escuela, debidamente sellados y firmados por los Directores de las diferentes escuelas de entera satisfacción, como se maneja en los procesos que incluyen su instalación en los planteles. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R.- Si, se deberá tener evidencia fotográfica y oficio por escrito con las debidas firmas de los directores de los planteles en donde se entregó el equipo deportivo solicitado,



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CCIJ



Página 2 de 3  
COMICE



COPARMEX  
JALISCO  
CENTRO  
DE INVESTIGACIÓN  
DE JALISCO, S.P.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Una vez leídas las preguntas, y habiendo dado respuesta a las mismas, se les reciben a los participantes las siguientes observaciones:

La C. Marisol Huerta Hernández pregunta que si la Secretaría de Educación será la encargada de dar la información de las escuelas donde se instalaran los equipos. Se le informa que es correcto, pero que se tendría que ver qué Dirección sería la encargada de dar las direcciones. También preguntó si los certificados solicitados tienen que venir con traducción simple al español, se le responde que de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6, inciso a de las bases, que toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español, únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.

También preguntó dónde se entrega la documentación complementaria, se le informa que se entrega en la ventanilla única de Proveedores, el martes 9 de diciembre del 2014, de 10:00 a 15:00 hrs, con la Srita. Guadalupe Ortiz Bustos, ubicada en misma dirección de la Convocante. Favor de NO depositar la documentación en el buzón.

La C. Diana Urdapilleta hace la observación de que por error involuntario se apuntó como persona física, pero que en realidad viene en representación de Grupo Tregleño, S.A. de C.V. Se le indica que se corregirá en el acta.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna.-----

La presente acta forma parte integral de las bases del Concurso C81/2014 para los efectos legales a que haya lugar.-----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del Concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 14:21 catorce horas con veintiún minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

FIN DE ACTA

*Marisol Huerta*

*Diana Urdapilleta Querada*  
*Tregleño*

*[Firma]*  
I. A. Francisco Xavier  
Acuña Cárdenas  
Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

*[Firma]*  
Roberto Arceco U.  
Servicios Integrales Renov. SA de CV



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CCIJ

Página 3 de 3  
COMICE



CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.P.